Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREZE.

Plundo con el cargo de Dho Sr Conce
rrera tambien para que caiga con la
Mgr Igualdad y Justizia repar
tiendo la cantd que corresponde a los
mil ciento y ochenta vezinos del Vecin
dario que viene señalado en dho de
Pacho a razon de diez Rs cada uno y
el suplimiento de caudales y vinie
nidad en los pobres y especialmente
los de solemnid y viudas como esta pro
benido por las Rs ordenes antece
dentes que para que les conste y las se
gan presentes se las agan notorias
y el seis y ciento que tocare a dho
valimiento y los gastos precisos y ho
derados que para el dho repartimto
fueren nezesarios =
Yo el Sno hize notorio a la Villa las cuen
tas dadas por Juan Antº de Leu y Mari
del repartimiento que a dado a su cargo
de cuarenta Rs por vezino de los meses
de Benº Febrero Marzo y abril de 1
cuya notd se mando hazer por dho Sr Gu
ver y visto por la Villa a cordaron se agan
notorias a los demas Capitulares
no estan en este ayuntamiento =
y con esto se acavo y lo firmaron =

Dn Fran.co Antº Abbad — Don Diego Antonio Conejero y Marin

Alonso Esteban Sanchez Sahadotta — Don Fernando Montpuel Gonzalez Zaledo

Dn Fran.co Antonio Montero de Leon

Ante mi
Jose Fran.co Arbuz